



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 05 001 31 10 008 **2022 00615 00**

De conformidad con los artículos 42 y 286 del CGP, se corrige el acta de la sentencia proferida el día 14 de febrero de 2024, y el acta de posesión como persona de apoyo suscrita el día 16 de febrero de 2024; en el sentido de indicar que el nombre correcto de la madre de la afectada, y causante de la pensión que recibe, es la señora MARÍA JAHEL SÁNCHEZ DE SILDARRIAGA (C.C. 21.465.081).

Una vez en firme esta providencia se ordena expedir nuevamente el acta de posesión con la corrección señalada.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ac6d92efca4c0d64b34a6284495ab4d6f1700ca9cbb30efb5ff69b893fe47fd

Documento generado en 22/03/2024 09:29:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>